



JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

8. DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS MUNICIPALES (EXPTE. 218315Q).

Expuesta por el Sr. Alcalde-Presidente la propuesta de acuerdo, de la que resalta que se ha reducido en un 20 % la dotación económica a los Grupos Municipales.

Sin que se promueva debate alguno.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y de conformidad con el dictamen favorable de la Junta de Portavoces, de fecha día 25 de junio de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Asignar a los Grupos Municipales la siguiente dotación económica anual, con cargo al Presupuesto Municipal:

	Componente fijo (112,00 €/mes)	Componente variable (121,00 €/Concejal/mes)	Total anual
Grupo Popular	1.344,00 €	17.424,00 €	18.768,00 €
Grupo Socialista	1.344,00 €	7.260,00 €	8.604,00 €
Grupo I.U.- Verdes	1.344,00 €	2.904,00 €	4.248,00 €
Grupo Ciudadanos	1.344,00 €	2.904,00 €	4.248,00 €
Totales	5.376,00 €	30.492,00 €	35.868 €

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Yecla en la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



Certif. Pleno 01-07-2019: 8. Dotación económica a Grupos Mun. - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1120511 - 02/07/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9YEQT-HH66TA6X

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
ebRJaqnE1daOHh16
EW82zLarK3GssdnFii
0qqoMuvM=